

Constancia Secretarial
A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento.
Sírvase proveer.
Cali, Julio 6 del 2022

AUTO N° 1325
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, julio seis (06) del año dos mil ventidos (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2019-00406-00
PROCESO	PRIVACION PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE	JUDY TATIANA RIASCOS ALEGRIA
DEMANDADO	RICARDO ADOLFO BORRERO PARRALES

El anterior estudio socio familiar y entrevista realizada por la señora Trabajadora Social del despacho, póngase en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes. (Art. 228 del C. Gral. del Proceso).

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 109 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Julio 7 de 2022

La secretaria. -
Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 913e9c39d31e9c18adc09ee5b78fe5c13078d42fa62bc8acbf4c97a473186c9d
Documento generado en 06/07/2022 01:47:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>